

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestras Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HOJA DE REMISION N°	333	FECHA	23 FEB. 2024
EXP.	3204683	DOC.	5141931
ASUNTO	M. IB. AM		
		FOLIOS	29

DERIVAR A:

Resp. PDT.AFP.CAS	✓ Espec. De Personal	Tesorería
Esp. Abastecimiento	Contabilidad	Planillas
Escalafón	Secretaría	Asistente Social
Patrimonio	Operador de Sistemas	Médico

- |                  |                        |                        |
|------------------|------------------------|------------------------|
| Revisar Estudiar | Investigar             | Pendiente              |
| Verificar        | Elevar al Superior     | Contestar              |
| Recibir Informe  | Archivo                | Proyectar              |
| Contestar        | Devolver al Interesado | Atender                |
| Opinión Técnica  | Invitar                | Informar               |
| Opinión Legal    | No Procede             | Adjuntar al Expediente |

AREAS:

AGI	AGP	OCI	ASESORIA LEGAL	DIAGA	DIRECCION	SEC/PAD	CPFA/DI	OTR
-----	-----	-----	----------------	-------	-----------	---------	---------	-----

UGEL 09 - H.  
ABASTECIMIENTO  
23 FEB. 2024  
**RECIBIDO**  
Firma: *[Signature]* Hora: *[Time]*

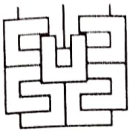
Recomendaciones, Disposiciones finales:



Lic. Elvis Leonel ARROYO ALCANTARA  
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III  
AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA-UGEL N°09-HUAYURA.

Cuadro Multianual de Necesidades N° 00000010 Y N° 0000000011-CMIN - (ANEXO 06) y solicito proceda de acuerdo a Normas Legales del Sector.

Atentamente

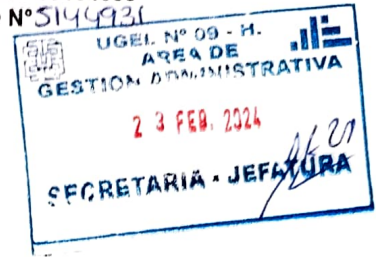


**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**UGEL N°09**

Unidad de Gestión  
Educativa Local-Huaura

EXPEDIENTE N° 03134683  
DOCUMENTO N° 5140921



**MEMORANDUM N° 00 153 -2024-DPSIII -UGEL- 09-HUAURA.**

A : Lic. ELVIS ARROYO ALCANARA  
Director de Sistema Administrativo III -  
Área de Gestión Administrativa  
UGEL No. 09-HUAURA

ASUNTO : APROBACION DE LA MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE  
NECESIDADES N° 00000010 Y N° 00000011-ADJUNTO ( ANEXO 06)  
PARA SU CORRESPONDIENTE ATENCIÓN.

REF. : OFICIO N° 0072-2024-DSA.III-AGA-UGEL09-HUAURA.  
INFORME N° 50-2024-ESP.ABAST-JAGA-UGEL09-HUAURA.  
DOCUMENTO N° 05134946  
HOJA DE ENVIO 1051

FECHA : Hualmay, 21 de Febrero del 2024.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle y a la vez, de acuerdo a los documentos de la referencia, remito adjunto al presente el INFORME N° 50-2024-ESP-ABAST-JAGA-UGEL09-HUAURA, emitido por la Lic. ANGIE SELENE CHACON FACUNDO – Responsable ( e ) de Abastecimiento de la UGEL N° 09-Huaura y el OFICIO N° 00072-2024-DSAIII-AGA-UGEL09-HUAURA, emitido por su persona en calidad de Jefe del Área de Gestión Administrativa, para atención, firma y mi autorización.

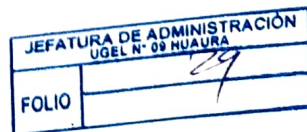
Por tal motivo; AUTORIZO la aprobación de la Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades N° 000000010 Y N° 00000000011-CMN – ADJUNTO ANEXO 05 (ANEXO 06) y solicito proceda de acuerdo a Normas Legales del Sector.

Atentamente,



**Lic. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE**  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL N° 09-HUAURA

LAPQ/DPSIII  
crvm.sec.



## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000010

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 9  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001182

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
16/02/2024	0000000010	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	625.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe

  
 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 HUAYRA

  
 MSc. ANGELENE CHACÓN FACUNDO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



  
 Luis Angel Parcco Quispe  
 Director de Programa Sectorial III

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

